

plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de esta Corporación Municipal, encuadrada en el subgrupo c), Auxiliares de Administración General, dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 1,7 y demás retribuciones legales.

Las instancias para tomar parte en esta oposición se presentarán en esta Secretaría Municipal o en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tacoronte, 23 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.464-E.

**20437** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilaseca por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Policías municipales.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Policías municipales de la plantilla de personal, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, de acuerdo con lo determinado en el artículo 3, párrafo 1.º, del Reglamento de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Lista de admitidos*

D. Juan Heredia García.  
D. Joaquín Infante Bellido.  
D. Manuel Torrente Arjona.  
D. Luis Torrente Arjona.  
D. Antonio Cabrera López.  
D. Antonio Ramírez Cabrera.  
D. Miguel Molina Cotes.  
D. Diego Jesús Fernández Cotes.

*Lista de excluidos*

Ninguno.

Vilaseca, 27 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Malapeira.—6.343-E.

**20438** *RESOLUCION de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de esta Mancomunidad.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de fecha 25 de marzo de 1976, en la página 4 y siguientes, se publica edicto convocando oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de esta Mancomunidad de Aguas del Sorbe. El plazo para solicitudes se fija en treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 12 de julio de 1976.—El Presidente, Agustín de Grandes Pascual.—6.118-E.

**20439** *RESOLUCION de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe por la que se hace pública la lista de admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre, convocada por esta Mancomunidad de Aguas del Sorbe, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en esta plantilla, se hace pública la relación de admitidos y excluidos, a efectos de posibles impugnaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Admitidos*

Doña María del Pilar Vicente Yela.  
Don Tomás Enrique Taberné Abad.  
Doña María Sagrario García Serrano.  
Don Antonio Relaño Caballero.  
Don Regino Pérez Marián.

*Excluidos*

Ninguno.

Guadalajara, 11 de agosto de 1976.—El Presidente, Agustín de Grandes Pascual.—6.117-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20440** *ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se concede la libertad condicional a 16 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1958; a propuesta de esa Dirección General, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, se concede la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Detención de Mujeres de Barcelona: Montserrat Fabregat Garreta.

Del Centro Penitenciario de Detención de Granada: Antonio Jiménez Ceas.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Werley Cary Hyodo, Amalio Gallego Sáez, Urbano Sierra Losa, Rafael Heredia Navarro.

Del Centro Penitenciario de Detención de La Coruña: Alfredo Román Pérez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Richard Michael Pawlow.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Pelayo Rosa Viera, José Emilio Pérez Reyes, Nicolás Calduch Garzón, Pedro Fernández Ramos.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Angel Salinas Cordero, Jorge Fábregas Sordé, Juan Ollaguno Leguina.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Teruel: Francisco González Carrasquero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de julio de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**20441** *ORDEN de 3 de agosto de 1976 por la que se crea en el Establecimiento Penitenciario de Vigo un Centro de Cumplimiento para menores de veintiún años.*

Ilmo. Sr.: El tratamiento de la delincuencia juvenil es objetivo primordial en la tarea encomendada a Instituciones penitenciarias, tanto por las características propias de los sujetos afectados como por las mayores posibilidades que éstos ofrecen para alcanzar su plena reinserción social.

Ultimadas las obras de construcción del Establecimiento Penitenciario de Vigo, procede su adscripción a finalidad determinada, y entendiéndose que en el momento actual resulta necesaria la creación de nuevos Centros destinados a la reeducación y reforma de la juventud delincuente, al objeto de que el tratamiento rehabilitador se desarrolle con perspectivas no sólo técnicas, sino también geográficas, siquiera sea para evitar o al menos disminuir en la medida de lo posible, el desarraigo social, es por lo que, de conformidad con los artículos 4, 5 y 24 del Reglamento de los Servicios de Prisiones,